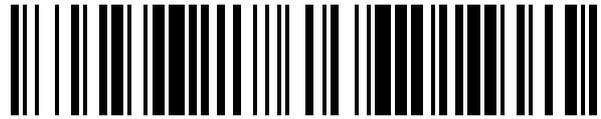


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 164 709**

21 Número de solicitud: 201631067

51 Int. Cl.:

A61G 1/04 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

31.08.2016

43 Fecha de publicación de la solicitud:

16.09.2016

71 Solicitantes:

**ARCO LOPEZ, Miguel Angel (50.0%)
C/ Moraleda, 33
14800 PRIEGO DE CORDOBA (Córdoba) ES y
COMINO PACHECO, Sebastián (50.0%)**

72 Inventor/es:

**ARCO LOPEZ, Miguel Angel y
COMINO PACHECO, Sebastián**

74 Agente/Representante:

URÍZAR ANASAGASTI, Jesús María

54 Título: **DISPOSITIVO PARA TRANSFERENCIA DE PACIENTES DE UNA CAMILLA A OTRA.**

ES 1 164 709 U

DESCRIPCIÓN

Dispositivo para transferencia de pacientes de una camilla a otra.

5 Objeto de la invención

Este modelo de refiere a un dispositivo que permite transferir pacientes de una camilla a otra, o de la camilla a la cama, en posición de tumbado, recostado o semisentado y con garantías de seguridad y comodidad para el paciente y para los
10 celadores.

Antecedentes de la invención

Actualmente se conocen dispositivos de este tipo, que en general consta de una o
15 dos partes rígidas, unidas entre sí por unos medios flexibles o abisagradas, que están recubiertas de una lona que presenta cierta holgura, que es la que entra en contacto con el paciente y se desliza sobre las partes rígidas para permitir el desplazamiento del paciente sin esfuerzo. En los extremos presentan sendas piezas que sirven como asas, al tiempo que hacen de topes para que no se salga la
20 lona.

En la literatura de patentes abundan las referencias a este tipo de dispositivos y así, en el documento DE3806470 se describe un primer transportador básico, con una sola pieza rígida interior en forma de camilla, sobre la que rota lateralmente una
25 lona sobre la que se deposita el paciente; mientras que en el documento DE19512008 la pieza interior está formada por dos, unidas por un fleje flexible en el centro, lo que permite que el dispositivo adopte una cierta inclinación para recostar ligeramente el paciente.

30 En el documento EP2179716 se describe un dispositivo de estas características en el que la parte rígida interior está dividida longitudinalmente en 3 paños, lo que permite plegarlo como si de un maletín alargado se tratase. En DE102012018555 también se trata de obtener un plegado de la pieza rígida, en este caso por el centro, dotándola de sendas asas extremas que quedan enfrentadas en el plegado
35 permitiendo formar un paquete más fácil de transportar que la pieza entera.

A pesar de la evolución que ha tenido este producto desde su invención, a día de hoy presenta dos inconvenientes, el primero es que la mayoría de las veces se desliza el equipo con el paciente y por tanto se queda debajo del mismo, por lo que en esta situación resulta difícil sacarlo y además es necesario movilizar en exceso al paciente y si éste tiene algún traumatismo le provoca dolor. El otro inconveniente que se observa, es que para utilizarlo, las dos camillas deben estar horizontales, lo que impide su uso con pacientes con un edema de pulmón, ya que es conveniente que permanezcan recostados incluso durante el traslado, para lo cual sería necesario que la camilla estuviese incorporada para que el paciente pudiera ventilar mejor y el líquido no encharcase todo su pulmón.

Descripción de la invención

Para solucionar estos inconveniente se han colocado unas correas regulables (para que se adapte a diferentes medidas de camilla), o una cinta retráctil (similar a los cinturones de los coches) ancladas a los extremos de las dos partes fijas. En el extremo de esas correas se fija un gancho que permite engancharlo en la camilla en la que está el paciente, a fin de que al empujar el dispositivo de traslación hacia la otra camilla, éstas no se separen con riesgo de caída y el equipo permanezca en esa posición, sin moverse del centro de las dos camillas, siendo innecesario efectuar una segunda laterización para extraerlo de debajo del paciente; además la primera laterización es mucho menor, o incluso innecesaria, y puesto que son éstas las maniobras que ocasionan más dolor y molestias al paciente el traslado se produce con más seguridad y comodidad para el paciente y además el contacto físico entre el celador y el paciente también es menor.

El problema con los pacientes que en condiciones óptimas se han de trasladar recostados, se resuelve con un dispositivo en el que la parte rígida está dividida longitudinalmente en tres secciones de longitud igual o similar. Así pues, el dispositivo consta de tres piezas de plástico semirrígidas, con los bordes redondeados, que permitan un poco de deformación para hacer más cómodo el traslado, unidas entre sí por una pieza de tela en forma de tubo y con una costura en el centro que hará las veces de articulación; o también se puede realizar esta unión mediante articulaciones ensambladas o definidas en las propias piezas de plástico semirrígidas. Las tres piezas unidas están envueltas por una tela o lona que permite un fácil deslizamiento por su cara exterior y que ayuda a sujetarlas en

su sitio permitiendo a la vez que articulen. Envolviendo a esta se coloca otra envolvente, con cierta holgura para permitir que gire sobre la primera.

Descripción de las figuras

5

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de facilitar la comprensión de las características de la invención, se acompaña a la presente memoria descriptiva un juego de dibujos en los que, con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

10

La figura 1 muestra una vista en perspectiva de una realización del dispositivo objeto de la invención.

Realización preferente de la invención

15

El dispositivo para transferencia de pacientes de una camilla a otra de la figura presenta un cuerpo alargado a modo de camilla, que está formado por tres piezas rígidas o semirígidas (1), unidas longitudinalmente por medio de una bandas (11) intermedias flexibles, presentando las dos extremas sendas cabeceras (12) que cierran el conjunto y permiten la colocación de unas asas de transporte del equipo.

20

Este dispositivo está dotado de unas correas (3) en los extremos de los cabeceros (12) que facilitan sobremanera su uso, resultando más cómodo tanto para el paciente como para el profesional. En la realización mostrada en la figura, las correas (3) están fijadas en ambas cabeceras (12), enrolladas en cada una de estas piezas, tensándose mediante una hebilla (5). La posición de las correas (3) hacia uno u otro lateral se cambia fácilmente sin más que aflojar la hebilla (5) y cambiar la correa de lateral. El extremo de cada correa (3) presenta un gancho (4), a una distancia regulable mediante otra hebilla (6), para que quede a la distancia adecuada.

25

30

En una realización alternativa, no representada, cada una de las correas (3) está unida en la cabecera (12) correspondiente mediante un mecanismo con enrollamiento automático y con un trinquete o freno que se acciona cuando la correa disponga de la longitud deseada, impidiendo que siga emergiendo de su enrollamiento.

35

El objetivo de estas correas (3) y ganchos (4) es el de fijar el equipo a la camilla en la que está el paciente, una vez colocado entre las dos camillas, para evitar que al empujar el dispositivo de traslación hacia la otra camilla, éstas se separen con riesgo de caída. De esta forma el dispositivo seguirá sin moverse en el centro de las dos camillas, siendo innecesario efectuar una segunda laterización para extraer al paciente de debajo del paciente.

Las tres piezas (1), de plástico rígido o semirrígido, presentan los bordes redondeados, lo que facilita la rotación de una lona (2) sobre ellas, al tiempo que permite un poco de deformación para hacer más cómodo el traslado. Estas tres piezas están unidas entre sí por una pieza de tela en forma de tubo y con una costura en el centro que hace las veces de articulación; o también se puede realizar esta unión mediante articulaciones ensambladas o definidas en las propias piezas de plástico semirrígidas. Las tres piezas unidas (1) están envueltas por una tela o lona que permite un fácil deslizamiento por su cara exterior y que ayuda a sujetarlas en su sitio permitiendo a la vez que articulen. Envolviendo a ésta se coloca otra lona envolvente (2), con cierta holgura, para permitir que gire sobre la primera.

Las cabeceras (12) son más anchas y opcionalmente más gruesas que el dispositivo, de forma que permite apoyar en el suelo y que la lona (2) gire sobre la estructura interna (1) sin salirse por los extremos; de esta forma se podría utilizar a modo de rampa deslizante para subir a un paciente que este tumbado en el suelo a la camilla de la ambulancia ya que esta permite doblar las patas y ponerse casi a ras de suelo

La diferencia fundamente con los modelos actuales es que éste tiene dos articulaciones, lo que permite que se pueda utilizar con la camilla en posición de semisentado y que al plegarse ocupe menos espacio.

Una vez descrita suficientemente la naturaleza de la invención, así como un ejemplo de realización preferente, se hace constar a los efectos oportunos que los materiales, forma, tamaño y disposición de los elementos descritos podrán ser modificados, siempre y cuando ello no suponga una alteración de las características esenciales de la invención que se reivindican a continuación:

REIVINDICACIONES

1.- Dispositivo para transferencia de pacientes de una camilla a otra, que presenta un cuerpo alargado a modo de camilla, que está formado por al menos una pieza rígida o semirígida (1), recubierta de una tela en forma de tubo que permite un fácil deslizamiento por su cara exterior de una lona envolvente (2), con cierta holgura, para permitir que gire sobre la primera; estando provisto de sendas cabeceras (12), ligeramente más anchas que la pieza (1) a fin de que la lona (2) gire sobre la estructura interna (1) sin salirse por los extremos; que se **caracteriza** por que ambas cabeceras (12) están provistas de sendas correas (3), en cuyos extremos disponen de un gancho (4), a una distancia regulable mediante una hebilla (6), que permite fijar el dispositivo a la camilla en la que está el paciente, una vez colocado entre las dos camillas, para evitar que al empujar el paciente el dispositivo se traslade hacia la otra camilla y que ambas se separen.

15

2.- Dispositivo, según la reivindicación 1, **caracterizado** por que las correas (3) se fijan en ambas cabeceras (12), enrolladas en cada una de estas piezas y tensadas mediante sendas hebillas (5).

20

3.- Dispositivo, según la reivindicación 1, **caracterizado** por que las correas (3) se fijan en ambas cabeceras (12) mediante un mecanismo con enrollamiento automático y con un trinquete o freno que se acciona cuando la correa (3) haya emergido la longitud deseada.

25

4.- Dispositivo, según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, **caracterizado** por que la estructura del mismo está formado por tres piezas rígidas o semirígidas (1), unidas longitudinalmente por medio de una bandas (11) intermedias flexibles, que permiten que se pueda utilizar con la camilla en posición de semisentado.

30

